



AVISO DE PRIVACIDAD PARA EXPEDIENTES DE AUDITORÍAS

¿Qué es un aviso de privacidad?

Es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición del Titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

¿Qué son los datos personales?

Se consideran datos personales a la información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que este almacenada en sistemas y/o bases de datos. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier documento informativo físico o electrónico.

¿Qué es un dato personal sensible?

Son aquellos que afectan la esfera más íntima de su Titular o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para este.

¿Qué es el tratamiento de sus datos personales?

Son las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

El Ayuntamiento de Nicolás Romero es el responsable de la protección de los datos personales que recabe por medio de la Contraloría Municipal como área facultada para llevar a cabo el tratamiento y serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (LPDPPSOEMYM) y demás disposiciones aplicables.

¿Quién es el administrador de sus datos personales y cuál es el sistema al que serán incorporados?

La Administradora de los datos personales recabados es la Mtra. Elizabeth Aglaya Soriano López, Contralora Municipal, que puede ser contactada en el correo electrónico: contraloria@nicolasromero.gob.mx Sus datos personales serán incorporados, tratados y protegidos en el Sistema de Datos Personales de la Contraloría Municipal, registrado ante el INFOEM con el número de folio 7/NICOLASROMERO/SDP/2023.

¿Qué datos personales solicitamos, el carácter de su entrega, para que fines y la consecuencia de la negativa a proporcionarlos?

Los datos personales que se recabaran son: Nombre, RFC, dirección y teléfono. La entrega de los datos personales es de carácter obligatorio. Se informa que en este sistema o base de datos, no se recaban datos sensibles. Sus datos personales serán usados con la finalidad de Llevar el control de auditorías de obra, administrativas y financieras de las diferentes áreas del ayuntamiento y a su vez el procedimiento de estas.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Le informamos que se realizará la transferencia de datos personales al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) con la finalidad de continuar con el procedimiento y en su caso, emitir sanciones. La transferencia está fundamentada en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y el artículo 112 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado De México. Los datos personales a transferir son Nombre, RFC, dirección y teléfono.

¿Cuáles son los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular?

Le informamos que no contamos con mecanismos y medios para que usted pueda manifestar su negativa para el uso previo al tratamiento de sus datos personales para las finalidades y transferencias antes mencionadas.

¿Cómo puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO)?

Usted puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) o manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales presentando

su solicitud vía electrónica ingresando a la dirección www.sarcoem.org.mx, o por escrito en la Unidad de Transparencia.

Datos de contacto de la Unidad de Transparencia Municipal:

Domicilio: Calle 6 de Diciembre casi esquina con 20 de Noviembre S/N, Col. Himno Nacional, C.P. 54400, Nicolás Romero, Estado de México.

Correo electrónico: transparencia@nicolasromero.gob.mx

¿Cómo podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos y cuál es el procedimiento a seguir para tal efecto?

Le informamos que no se cuenta con un procedimiento con el cual podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales.

¿Cuáles son las opciones y medios que el responsable ofrece a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos?

Le informamos que no se ofrecen opciones y medios para limitar el uso, divulgación o la portabilidad de sus datos personales.

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas; nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir, por medio de la página web del Ayuntamiento (www.nicolasromero.gob.mx), la Contraloría Municipal y en la Unidad de Transparencia.

¿Cuál es el cargo y domicilio del encargado?

Se informa que para el tratamiento de sus datos personales no se cuenta con un encargado.

¿Cuál es el domicilio del Responsable?

El responsable del tratamiento y protección de sus datos personales es el Ayuntamiento de Nicolás Romero con domicilio en Av. Juárez, s/n, Centro Histórico San Pedro Azcapotzalongo, CP. 54400, Nicolás Romero, Estado de México.

¿Cuál es el fundamento para el tratamiento de datos personales?

Artículo 28 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; artículos 52 y 53 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; artículo 112 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 1.75 del Código Administrativo del Estado de México; artículo 3 fracción VII, 6, 11 fracción III, 22 y 23 fracciones XXII, XXIII, XXXI y Transitorio Sexto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; artículos 1.2, 1.3, 3.1, 3.4 Y 3.6 del Acuerdo Secretarial que Establece los Lineamientos de los Registros de Procedimientos Administrativos y el artículo 100 del Bando Municipal de Nicolás Romero, Estado de México.

¿Cuál es el procedimiento para ejercer el derecho a la portabilidad?

Le informamos que no contamos con un procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

¿Dónde puede recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley?

Usted puede recibir asesoría o presentar denuncias respecto del tratamiento y uso de sus datos personales en el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM); para lo cual, se proporcionan los siguientes datos de contacto: Domicilio: Calle Pino Suarez s/n, actualmente Carretera Toluca – Ixtapan, No. 111, Col. la Michoacana, CP. 52166, Metepec, Estado de México; Teléfono: 01 722 226 1980, Centro de atención telefónica: 01800 821 04 41, Página electrónica: www.infoem.org.mx.